

Córdoba, 29 ABR 2016

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Mariana De Santis por la cual solicitó autorización y licencia para el dictado de un curso propedéutico en la Asignatura Macroeconomía realizado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil, Ecuador, entre los días 18 y 22 de abril de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas e Instituto homónimo;

Que la Dra. De Santis revista en un cargo de Profesor Asociado DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Dra. Mariana De Santis (Legajo N° 27466) en el dictado de un curso propedéutico en la Asignatura Microeconomía realizado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil, Ecuador, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 17 al 24 de abril del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.



Dr. JACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas



Mgr. JHON ROBERTO DELGADO
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

397